

18 de junio de 2009

AU 157/09

**Pena de muerte / Condenados por delitos cometidos presuntamente cuando eran menores de edad**

<b>ARABIA SAUDÍ</b>	<b>Raid Halassa Sakit, de unos 20 años, ciudadano iraquí</b> <b>Abbas Fadil Abbas, de 20, ciudadano iraquí</b> <b>Othman Ali, de 20, ciudadano iraquí</b> <b>Aqil Matsher, de 22, ciudadano iraquí</b>
---------------------	---

---

Estos cuatro ciudadanos iraquíes corren riesgo inminente de ejecución por presuntos delitos cometidos cuando eran menores de 18 años. Fueron declarados culpables y condenados a muerte en juicios injustos. No contaron con asistencia ni representación letrada, y fueron condenados en juicios sumarios y celebrados en secreto. Todos afirman que son inocentes. Se encuentran reclusos en la prisión de Rafha, cerca de la frontera con Irak.

Según información recibida por Amnistía Internacional, Raid Halassa Sakit fue detenido y recluso por los servicios de Inteligencia General en la ciudad de Rafha en 2005. Lo juzgaron por delitos de drogas y por vinculación con grupos armados de Irak. Tenía alrededor de 16 años en el momento de estos presuntos delitos. Al parecer fue sometido a torturas, como aplicarle descargas eléctricas y luego golpearlo, hasta que firmó una confesión que, por ser analfabeto, no pudo leer.

Raid Halassa Sakit fue juzgado en secreto y sin asistencia letrada por el Tribunal Penal de Rafha, que lo condenó a cinco años de prisión. Según información recibida por Amnistía Internacional, cuando el juez anunció la condena, él insistió en su inocencia, a lo que el magistrado parece que replicó diciendo: "Usted firmó [la confesión]". Al explicarle Raid Halassa Sakit que había firmado debido a la tortura, el juez le dijo: "Decir eso no le beneficia". Cuando lo llevaron de nuevo ante este tribunal dos meses más tarde, le dijeron que el Tribunal de Casación de Riad había aumentado la condena a 20 años. Un mes después, lo llevaron otra vez ante el Tribunal Penal de Rafha y le informaron de que había sido condenado a muerte.

Debido a secretismo del sistema de justicia penal de Arabia Saudí, Amnistía Internacional no ha podido conseguir muchos datos sobre los casos de los otros tres hombres. Sin embargo, la organización ha recibido informes según los cuales todos tenían entre 15 y 18 años en el momento de sus presuntos delitos. Othman Ali y Aqil Matsher fueron detenidos en 2004 y tenían alrededor de 15 años y 17 años, respectivamente, en ese momento. Según los informes, Abbas Fadil Abbas también tenía menos de 18 años cuando fue detenido.

En Arabia Saudí, los condenados a muerte pueden ser ejecutados sin que ni a ellos ni a sus familias se les haya comunicado previamente la fecha de la ejecución, por lo que estos cuatro hombres podrían ser ejecutados en cualquier momento.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Arabia Saudí es Estado Parte en la Convención sobre los Derechos del Niño, que prohíbe expresamente la ejecución de personas menores de 18 años en el momento del delito. Sin embargo, continúa llevando a cabo ejecuciones por presuntos delitos cometidos por menores, incumpliendo las obligaciones que ha contraído en virtud del derecho internacional (véase el comunicado de prensa del 11 de mayo de 2009 *Arabia Saudí: Las*

autoridades ejecutan a cinco hombres, dos menores en el momento del delito en <http://www.amnesty.org/es/for-media/press-releases/arabia-saudi-ejecutan-cinco-hombres-20090512>).

Al menos 158 personas, incluidos 76 ciudadanos extranjeros, fueron ejecutadas por las autoridades saudíes en 2007, y al menos 102, incluidos casi 40 ciudadanos extranjeros, en 2008. Desde comienzos de 2009, se ha tenido noticia de la ejecución de otras 42 personas.

En Arabia Saudí se aplica la pena de muerte por una amplia variedad de delitos. Los procedimientos judiciales incumplen las normas internacionales sobre juicios justos. Raras veces se permite a los acusados contar formalmente con asistencia letrada, y en muchos casos no son informados de la marcha de los procedimientos judiciales. Pueden ser declarados culpables sin más pruebas que confesiones obtenidas con coacción o engaño.

En un reciente informe sobre la pena de muerte en Arabia Saudí, Amnistía Internacional pone de relieve el amplio uso que se hace de ella y el número desproporcionadamente alto de ejecuciones de extranjeros procedentes de países en desarrollo que se llevan a cabo. Para más información, véase *Saudi Arabia: Affront to Justice: Death Penalty in Saudi Arabia* (Índice AI: MDE 23/027/2008), publicado el 14 de octubre de 2008: <http://www.amnesty.org/en/news-and-updates/report/saudi-arabia-executions-target-foreign-nationals-20081014>

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe o en su propio idioma:**

- instando a las autoridades a que detengan las ejecuciones de Raid Halassa Sakit, Abbas Fadil Abbas, Othman Ali y Aqil Matsher, todos los cuales tenían probablemente menos 18 años en el momento de sus presuntos delitos;
- pidiéndoles que les conmuten la pena de muerte, dadas, en particular, las obligaciones contraídas por Arabia Saudí como Estado Parte en la Convención sobre los Derechos del Niño;
- recordándoles que deben actuar de acuerdo con el derecho internacional, en particular con el artículo 37 de la Convención sobre los Derechos del Niño, y poner fin al uso de la pena de muerte contra personas menores de edad en el momento del delito.

**LLAMAMIENTOS A:**

Rey de Arabia Saudí

His Majesty King 'Abdullah Bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud  
The Custodian of the two Holy Mosques  
Office of His Majesty the King, Royal Court, Riyadh,  
Arabia Saudí

**Fax:** (vía el Ministerio del Interior) +966 1 403 1185 (insistan)

**Tratamiento:** Your Majesty / Majestad

Segundo viceprimer ministro y ministro del Interior

His Royal Highness Prince Naif bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud  
Second Deputy Prime Minister and Minister of the Interior  
Ministry of the Interior, P.O. Box 2933, Airport Road, Riyadh 11134, Arabia Saudí

**Fax:** +966 1 403 1185 (insistan)

**Tratamiento:** Your Royal Highness / Señor Ministro

**COPIAS A:**

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos

Mr Bandar Mohammed Abdullah Al Aiban  
President, Human Rights Commission  
P.O. Box 58889, King Fahad Road, Building No. 373, Riyadh 11515, Arabia Saudí

**Fax:** +966 1 4612061

**Correo-e:** [hrc@haq-ksa.org](mailto:hrc@haq-ksa.org)

y a la representación diplomática de Arabia Saudí acreditada en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 30 de julio de 2009.